

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión Ordinaria No. 12, que celebró este Ayuntamiento el día 12 de Noviembre de 2021, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 39.- ACUERDO DE CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.** En este punto, hace uso de la palabra el C. Presidente municipal y expone ante el H. Cabildo que en fecha próxima pasada del 6 de Noviembre, se presentó ante el Alcalde de este Ayuntamiento, personal directivo de Seguridad Pública de nivel Estatal para dar seguimiento y cumplimiento a los lineamientos referentes al proceso del Convenio Marco de Coordinación Intergubernamental en Materia de Seguridad Pública para el estado de Michoacán de Ocampo, visita que se efectuó de acuerdo al protocolo establecido por dicha autoridad, y dentro de dichas actividades, se procedió a la reasignación de cargos de mando operativo, incluyendo la dirección de Seguridad Pública Municipal así como la reestructuración de la plantilla de personal de dicha dependencia. Acto seguido, se entrevistaron nuevamente con el C. Presidente, haciendo constar que este procedimiento da cumplimiento a instrucciones de nivel central federal y que además se procede a informar al Presidente todo lo referente al convenio Marco de Coordinación Intergubernamental en Materia de Seguridad Pública para el Estado de Michoacán de Ocampo, misma que debe signarse por las autoridades municipales competentes. Posteriormente, el C. Presidente señala, ante el H. Cabildo, que la información recibida a este respecto gira en torno a que la metodología que será aplicada en materia de Seguridad Pública, considera que la estructura de policía municipal será de proximidad y enfocada a todas las acciones de tipo preventivo, sobre todo en lo tocante a los delitos considerados de bajo impacto, en tanto que será responsabilidad del nivel de autoridad estatal y federal lo conducente en el manejo de los delitos de alto impacto. Finalmente se puntualiza, que los convenios en comento son de carácter colaborativo, coadyuvan al proceso de control y eficiencia en el manejo de situaciones críticas en temáticas referentes a materia de Seguridad, y que involucran a nuestro municipio en coordinación con los niveles de seguridad Estatal y Federal en beneficio de la comunidad. Expuesto lo anterior, se somete a consideración y se aprueba por unanimidad la consolidación de dicho convenio.

**A T E N T A M E N T E:**  
**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

---

**DR. EDUARDO VILLEGAS PÉREZ**

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión Ordinaria No. 12, que celebró este Ayuntamiento el día 12 de Noviembre de 2021, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 40.- ACUERDO DE APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN EL RUBRO DE PLAZAS EN LA PLANTILLA DEL PERSONAL Y DEL TABULADOR DE SUELDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DURANTE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2021.** En este punto, toma la palabra el C.P. Gustavo Béjar Chávez, Tesorero Municipal y procede a la presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso de las modificaciones del presupuesto de egresos en el rubro de plazas en la plantilla del Personal y del Tabulador de sueldos del H. Ayuntamiento durante septiembre y octubre 2021, el cual expone la lista de las modificaciones en la plantilla de personal y del tabulador de sueldo para analizar, las plazas que se dieron de baja, las modificaciones de los sueldos, así mismo se propuso la existencia de en una sola unidad responsable exista la lista de los pensionados y quitarlos del departamento en el cual estuvieron en servicio. Una vez expuesta la presentación, se somete a consideración del H. Cabildo y se procede a votación y se aprueba por unanimidad. Una vez expuesto lo referente a la ratificación del acuerdo previo de egresos y tabuladores, el C. Contador Gustavo Béjar Tesorero, comenta acerca de la necesidad de ubicar todo el listado de concepto de pensionados en un solo rubro que para fines de mejor manejo administrativo sugiere se concentren en área del departamento de presidencia para un mejor control de dichos conceptos, sin más comentarios a este respecto, se somete a consideración del H. Cabildo y aprueban lo necesario acerca de este punto. En otro orden de ideas, interviene en el uso de la Palabra el C. Armando Fernández Regidor para preguntar acerca de si se ha considerado algún avance en los ajustes de presupuestos para puestos de presidencia, sindicatura y regidurías en base al grado de responsabilidad como funcionarios públicos, la cual puntualiza no termina con la administración de tres años, sino que continua por normativa incluso hasta 7 o 10 años después, a lo que el C. Presidente instruye al C. Tesorero para analizar y diseñar un proyecto de ajuste a tabuladores de sueldo que en base al área de responsabilidad, carga de trabajo, complejidad de procesos y comisiones que se manejen y otros rubros, permita elaborarse a manera de propuesta un ajuste de

presupuesto al sueldo tabular a fin de mejorar los montos de manera equitativa y que deberá incluir a todas las categorías de la estructura de personal del ayuntamiento, desde los puestos de campo, administrativos y de nivel mandos intermedios y directivos así como al H. Cabildo, en el entendido que deberán considerarse aquellos criterios citados y siempre apegados a norma y con políticas de transparencia y responsabilidad social. Se instruye y acuerda el C. Tesorero que trabajará en la propuesta y se presentará en forma posterior ante este cabildo para su revisión, análisis y aprobación en su caso.

**A T E N T A M E N T E:**  
**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

---

**DR. EDUARDO VILLEGAS PÉREZ**

**ASUNTO: EL QUE SE INDICA**

**CERTIFICO**

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión Ordinaria No. 12, que celebró este Ayuntamiento el día 12 de Noviembre de 2021, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 41.- ACUERDO DE AUTORIZACIÓN PARA PROCESOS DE CONVOCATORIA DE CAMBIO DE JEFES DE TENENCIA Y ENCARGADOS DEL ORDEN EN EL MUNICIPIO.** En este punto, el C. Secretario Municipal, hace referencia al Capítulo 15, Artículo 69, en su fracción VII de la Ley orgánica Municipal, solicitando la autorización para cumplir con el proceso administrativo para emitir la convocatoria que dé lugar a la ratificación y/o actualización de los nombramientos de los Jefes de Tenencia y los Encargados del Orden de las comunidades y localidades incluidas en la jurisdicción municipal. Posterior a la exposición de este punto, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

**A T E N T A M E N T E:  
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

---

**DR. EDUARDO VILLEGAS PÉREZ**

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión Ordinaria No. 12, que celebró este Ayuntamiento el día 12 de Noviembre de 2021, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 42.- ACUERDO DE MODIFICACIÓN AL POA 2021(CANCELACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE OBRAS).** En este punto toma la palabra el C. Arquitecto Sergio Magaña, director de Obras. Quien comenta que en la reunión del Comité de Obras Públicas, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles se revisó lo referente a la continuidad o cancelación de los proyectos de obra, incluidos en el POA del periodo enero-agosto 2021 y de ahí se desprende el proceder a una reestructuración de los proyectos en comento, por lo que el director de obras solicita ante el H. cabildo la autorización para aplicar modificación al Programa Operativo Anual ejercicio fiscal 2021 , correspondiente al POA final periodo enero-agosto 2021 y formulado durante la administración saliente anterior, y previa información ampliada de este punto así como desglose de argumentos y justificaciones, puntualiza que en el programa en comento, dichos ajustes incluirían la **CANCELACIÓN** de las seis obras descritas a continuación, así como la reasignación y ajuste de los montos presupuestales calculados correspondientes a las mismas y se enumeran como sigue: 1) Construcción red de drenaje sanitario municipio de Tangancícuaro en la comunidad de **Ruiz Cortinez** en varias calles, estimada en **\$2,487,465.82 pesos.** 2) Construcción de pavimentación de concreto hidráulico municipio de Tangancícuaro colonia **Loma Linda** calle Durango, estimada en **\$1,357,012.35 pesos.** 3) Construcción de pavimentación de concreto hidráulico, municipio de Tangancícuaro, localidad **Patamban**, en calle Fco. I. Madero, estimada en **\$1,455,666.55 pesos.** 4) Mantenimiento con riego de sello y bacheo municipio de **Tangancícuaro** colonia centro **calle Miguel Silva**, estimada en **\$710,854.00 pesos.** 5) Mantenimiento con riego de sello y bacheo municipio de Tangancícuaro (ubicada en **Rincón de Tepetate**) colonia Centro **calle Fco. I Madero**, estimada en

**\$620,300.00 pesos** y 6) Equipamiento con **lámparas** de Led para alumbrado público en la localidad de **Gómez Farías** en calles de la plaza principal, estimadas en **\$91,343.00 pesos**, siendo **SUSTITUIDAS** todas las anteriores por las seis obras que a continuación se describen y que se encuentran incluidas en el Programa Operativo anual ejercicio fiscal 2021, correspondiente al POA final periodo septiembre-diciembre 2021 de la actual administración y que se enumeran y desglosan como sigue: 1) Construcción de **Pavimentación** de concreto hidráulico municipio de Tangancícuaro colonia **Loma Linda** Calle Durango, obra estimada con un presupuesto de **\$1,100.000.00 pesos**, representando con este ajuste de monto, un ahorro de 257,012.35 pesos respecto del costo calculado en el POA 2021 correspondiente al periodo anterior , 2) Mantenimiento con **riego de sello y bacheo** en el municipio de **Tangancícuaro** en calle Miguel Silva Nte. y calles de la localidad en Tangancícuaro obra en la que se considera un monto de **\$950,000.00 pesos**, lo cual representa un incremento en el presupuesto del orden de los \$239,146 pesos respecto del costo considerado en el periodo inmediato anterior, puntualizándose que, en el actual periodo, se proyecta un incremento en el número de calles incluidas en la obra. 3) Construcción de **colector general de aguas pluviales** con registros desarenadores en el municipio de Tangancícuaro, localidad **Tangancícuaro** en el parque, con un monto calculado de **\$85,000.00 pesos**, 4) Ampliación de **red de drenaje sanitario** encofrada con piedra en el municipio de Tangancícuaro, en la comunidad de **Ruiz Cortinez**, en calle S/N con un monto calculado de **\$350,000.00 pesos**, 5) Equipamiento con lámparas de Led para alumbrado público en la localidad de Gómez Farías en calles de la Plaza principal con un presupuesto de **\$198,228.16 pesos** lo cual representa un incremento de \$ 106,884.41 pesos respecto del monto del periodo anterior, pero en este presupuesto se incluye un aumento en el número de luminarias por instalar y 6) Construcción de **pavimentación** de concreto hidráulico y piedra ahogada municipio de Tangancícuaro calle Fco. I Madero en **Patamban** con un monto calculado de \$ **738,755.60 pesos**, lo que, comparado con el presupuesto calculado asignado en el periodo anterior, del orden de los \$1,455,666.55 pesos, representa ahora en el periodo vigente de la actual administración, un ahorro financiero de \$ 716,910.95 pesos en esta obra. Finalmente, se ratifica, que con la

reestructuración de los proyectos de obra a realizar y con los ajustes de los montos presupuestales correspondientes, en contra referencia de lo considerado en el periodo anterior, en esta nueva proyección, se incluye como obra nueva el “Colector general de Aguas Pluviales” y se queda pendiente para próximos periodos el seguimiento a la obra por concepto de “Riego de sello y Bacheo de la comunidad Rincón del Tepetate”. Una vez analizado este punto, se somete a votación por el H. Cabildo y se aprueba por unanimidad.

**A T E N T A M E N T E:**  
**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

---

**DR. EDUARDO VILLEGAS PÉREZ**

**ASUNTO: EL QUE SE INDICA**

**CERTIFICO**

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión Ordinaria No. 14, que celebró este Ayuntamiento el día 24 de Noviembre de 2021, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 43.- ACUERDO DE LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SALUD Y DESIGNACIÓN DE SU TITULAR.** En este punto, toma la palabra el C. Presidente Municipal Dr. David Melgoza Montañez y, con base en los Artículos 121, 122 y 123 de la Ley Orgánica Municipal, propone la creación de la dirección de Salud del H. Ayuntamiento del municipio enfatizándose el marco referencial de los escenarios de rezago que impactan en el bienestar de la población, así como, en su caso, la posterior designación de un titular de la misma como director honorario Dr. Santiago Padilla Arriaga, un cargo de coordinador auxiliar y una subdirección entre las figuras estratégicas de la estructura organizacional de dicha instancia, una vez expuesto el punto y sometido a consideración ante el H. Cabildo , se analiza la propuesta anterior y después de ser sometida a votación, se aprueba por mayoría.

**A T E N T A M E N T E:  
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

---

**DR. EDUARDO VILLEGAS PÉREZ**

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión Ordinaria No. 14, que celebró este Ayuntamiento el día 24 de Noviembre de 2021, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 44.- ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DE LA RECTIFICACIÓN DE LOS TÍTULOS DE LAS OBRAS CONTEMPLADAS PARA EL POA FINAL PERIODO SEPTIEMBRE 2021, EN CUMPLIMIENTO DE LAS MODIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.** Siguiendo con la orden del día, toma la palabra el C. Arquitecto Sergio Magaña, director de Obras Públicas, quien pide la autorización para la modificación de los títulos de las obras en el Programa Operativo Anual ejercicio fiscal 2021, correspondiente al POA final periodo enero-agosto 2021, dado que en la instancia de Gobierno “ Secretaría del Bienestar “ en la que se presentó este programa, se hace observación sobre los nombres de algunas de las obras que se incorporaron a este programa y se requieren sean rectificadas. Estas obras se presentaron en sesión ordinaria de Cabildo de fecha 12 de Noviembre del 2021, en el punto número 9, y se describen como sigue: **1) Construcción de Pavimentación** de concreto hidráulico municipio de Tangancícuaro colonia **Loma Linda** Calle Durango, obra estimada con un presupuesto de **\$1,100.000.00 pesos**, **2) Mantenimiento con riego de sello y bacheo** en el municipio de **Tangancícuaro** en calle Miguel Silva Nte. y calles de la localidad en Tangancícuaro obra en la que se considera un monto de **\$950,000.00 pesos**, **3) Construcción de colector general de aguas pluviales** con registros desarenadores en el municipio de Tangancícuaro, localidad **Tangancícuaro** en el parque, con un monto calculado de **\$85,000.00 pesos**, **4) Ampliación de red de drenaje sanitario** encofrada con piedra en el municipio de Tangancícuaro, en la comunidad de **Ruiz Cortinez**, en calle S/N con un monto calculado de **\$350,000.00 pesos**, **5) Equipamiento con lámparas de Led para alumbrado público** en la localidad de Gómez Farías en calles de la Plaza principal con un presupuesto de **\$198,228.16 pesos** y **6) Construcción de pavimentación** de concreto hidráulico y piedra ahogada municipio de Tangancícuaro calle Fco. I Madero en **Patamban** con un monto calculado de **\$ 738,755.60 pesos. DEBIENDO QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: 1) Construcción de Pavimentación** de concreto hidráulico municipio de

Tangancícuaro colonia **Loma Linda** Calle Durango, obra estimada con un presupuesto de **\$1,100.000.00 pesos**, **2)** Rehabilitación de revestimiento con riego de sello en el municipio de Tangancícuaro en calle Miguel Silva Nte. Y calles de la localidad en Tangancícuaro, estimada en **\$950,000.00 pesos**. **3)** Construcción de red de Alcantarillado en el municipio de Tangancícuaro, Localidad Tangancícuaro en el Lago de Camécuaro, estimada en **\$85,000.00 pesos**, **4)** Ampliación **de red de drenaje sanitario** encofrada con piedra en el municipio de Tangancícuaro, en la comunidad de **Ruiz Cortinez**, en calle S/N con un monto calculado de **\$350,000.00 pesos**, **5)** Mejoramiento de alumbrado público en la localidad de Gómez Farías en la Plaza Principal, estimada en **\$198,228.16 pesos** y **6)** Construcción de **pavimentación** de concreto hidráulico y piedra ahogada municipio de Tangancícuaro calle Fco. I Madero en **Patamban** con un monto calculado de **\$ 738,755.60 pesos**. Una vez analizado el punto, es sometido a votación y el H. Cabildo lo aprueba a favor y por mayoría, esto para dar seguimiento al trámite que dé a lugar y para la ejecución de las obras antes mencionadas.

**A T E N T A M E N T E:**  
**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

---

**DR. EDUARDO VILLEGAS PÉREZ**

**ASUNTO: EL QUE SE INDICA**

**CERTIFICO**

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión Ordinaria No. 14, que celebró este Ayuntamiento el día 24 de Noviembre de 2021, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 45.- ACUERDO DE CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DEL IMPLAN.** En este punto, toma la palabra el Lic. Miguel Ángel Bravo Guerrero para presentar la propuesta de la convocatoria para conformación del Instituto Municipal de Planeación, para que posteriormente los integrantes de este instituto sean partícipes en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de la administración 2021-2024. Se somete a consideración, se procede a votación y se autoriza por mayoría lo referente a dicha convocatoria.

**A T E N T A M E N T E:  
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

---

**DR. EDUARDO VILLEGAS PÉREZ**

**CERTIFICO**

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión Ordinaria No. 14, que celebró este Ayuntamiento el día 24 de Noviembre de 2021, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 46.- ACUERDO DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN Y MANEJO DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA “PARQUE NACIONAL LAGO DE CAMÉCUARO”.** Por último, toma la palabra el Ing. Leonardo Bautista Fernández para dar a conocer la propuesta de los integrantes del municipio que han aceptado ser parte del Consejo de Planeación y Manejo del Parque Nacional Lago de Camécuaro, los cuales se mencionan a continuación: 1) C. Ana María Padilla, en representación de las amas de casa de Tangancícuaro, 2) C. Francisco Ayungua Ramírez, en representación de la Comunidad Indígena de Patamban, 3) Lic. Guadalupe Ivonne Torres Arellano como asesora jurídica de Presidencia, 4) Dr. Héctor Padilla Aguirre en representación del Sector Salud, 5) Pbro. Ignacio Gil Moreno como autoridad eclesiástica de la religión católica del municipio de Tangancícuaro, 6) C. Jorge Antonio Pérez Exiga, en representación de la Iglesia del Señor AR Tangancícuaro, 7) Dr. José Francisco Fabián Melgoza como Médico Traumatólogo, 8) C. José Navarrete Mares como Ganadero del municipio, 9) C. José Piña Flores en representación de la Primera Iglesia Bautista de Tangancícuaro AR, 10) Profr. Juan Arturo Rodríguez Ramírez como Profesor del municipio, 11) C. Laura Rodríguez Acevedo como comerciante del municipio, 12) Od. Laura Teresa Ochoa Vázquez como Odontóloga del municipio, 13) Arq. María de Lourdes García Rivera como Arquitecta del municipio, 14) Mtra. Mirella Baltazar Erape como directora de Asuntos Indígenas del Ayuntamiento, 15) Arq. Sergio Magaña García como director de Obras Públicas del Ayuntamiento, 16) C. Santiago Padilla Arriaga como Asesor de Salud del Ayuntamiento, 17) C. Sergio Anaya Mejía como Misionero Pasionista del municipio. El H. Cabildo considera esta lista para la conformación de dicho consejo y es aprobado por mayoría.

**A T E N T A M E N T E:  
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

---

**DR. EDUARDO VILLEGAS PÉREZ**

**ASUNTO: EL QUE SE INDICA**

**CERTIFICO**

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión Extraordinaria No. 15, que celebró este Ayuntamiento el día 30 de Noviembre de 2021, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 47.- ACUERDO DE APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS Y RESTRICCIONES SANITARIAS Y DE SEGURIDAD PARA FINES DE EVENTOS SOCIALES, TANTO PARA PARTICULARES COMO PARA PROPIETARIOS DE LOCALES DE ESTE GIRO, EN EL MUNICIPIO.** En este punto, toma la palabra el Secretario Dr. Eduardo Villegas Pérez, quien solicita la aprobación al H. Cabildo para implementar los lineamientos y restricciones sanitarias para los eventos sociales en el municipio, presentados con antelación en la sesión anterior de cabildo de fecha 24 de Noviembre del 2021 y pendientes para su revisión y discusión en esta sesión. Posterior a su revisión, el Cabildo hace algunas observaciones de texto, redacción y contenido y, una vez atendidas, se somete a votación este punto y se aprueba por unanimidad para su difusión y aplicación al municipio.

**A T E N T A M E N T E:  
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

---

**DR. EDUARDO VILLEGAS PÉREZ**

**ASUNTO: EL QUE SE INDICA**

**CERTIFICO**

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión Extraordinaria No. 15, que celebró este Ayuntamiento el día 30 de Noviembre de 2021, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 48.- ACUERDO DE APROBACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL IMPLAN.** A continuación, hace uso de la palabra el Lic. Miguel Ángel Bravo Guerrero, Director del Departamento Jurídico, quien solicita al H. Cabildo la aprobación, en su caso, de la conformación del consejo directivo del IMPLAN, esto con fundamento en sus artículos 191, 192, y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y sus municipios, mismo que será integrado por el Presidente Municipal Dr. David Melgoza Montañez, la titular Profa. América Gabriela Sánchez Fernández Lic. Miguel Angel Bravo Guerrero, C.P. Gustavo Béjar Chávez y Lic. Guadalupe Ivonne Torres Arellano, Lic. Lizbeth Madrigal Chávez, Arq. Alejandro Zamora Arellano y el Ing. Héctor David García Castro como vocales. Una vez analizada la propuesta, el H. Cabildo la somete a votación y aprueban por unanimidad la conformación de este consejo. Así mismo, se procede a la toma de protesta del cargo de titular del Instituto Municipal de Planeación.

**A T E N T A M E N T E:  
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

---

**DR. EDUARDO VILLEGAS PÉREZ**

**ASUNTO: EL QUE SE INDICA****CERTIFICO**

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión Extraordinaria No. 15, que celebró este Ayuntamiento el día 30 de Noviembre de 2021, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 49.- ACUERDO DE AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA BIENES DE PATRIMONIO SOLICITADOS POR LOS DIRECTORES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS.** Como siguiente punto, toma la palabra la C. Margarita Arellano Contreras, Síndico Municipal, y pide la autorización al H. Cabildo para dar de baja los bienes muebles inutilizados de patrimonio solicitados por los directores de las diferentes dependencias, los cuales se presentan a continuación:

	<b>Nº. DE RESGUARDO</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL BIEN</b>	<b>MATRICULA</b>	<b>ESTADO</b>	<b>PRECIO</b>
1	092-006-324-00904 <b>SEGURIDAD PUBLICA</b>	RADIO MOTOROLA EP450	442THYB294	MALO	\$5,680
2	<b>SEGURIDAD PUBLICA</b>	RADIO KENWOOD TK 2302-1	B2200346	MALO	\$0.00
3	<b>SEGURIDAD PUBLICA</b>	RADIO KENWOOD TK 2302-1	A9104140	MALO	\$0.00
4	<b>SEGURIDAD PUBLICA</b>	RADIO KENWOOD TK 2202	61003367	MALO	\$0.00
5	<b>SEGURIDAD PUBLICA</b>	RADIO KENWOOD TK 2312-1	B1700593	MALO	\$0.00
6	<b>SEGURIDAD PUBLICA</b>	RADIO KENWOOD TK 2000-1	B2303240	MALO	\$0.00
7	092-006-956-00853 <b>SEGURIDAD PUBLICA</b>	EQUIPO DE COMPUTO C.P.U CORE MONITOR SAMSUNG	02A040103364	MALO	\$9,891
8	<b>SEGURIDAD PUBLICA</b>	CPU DELL	FNCH121	MALO	\$0.00
9	<b>SEGURIDAD PUBLICA</b>	CPU HP	MXL3360891	MALO	\$0.00
10	092-006-103-00886 <b>SEGURIDAD PUBLICA</b>	DUPLEXER VHF DE 6 CAVIDADES CON MICROFONO PARA SIRENA	V3002878	MALO	\$0.00
11	<b>SEGURIDAD PUBLICA</b>	RADIO KENWOOD TK-7102H- 1, CON MICROFONO	61200482	MALO	\$0.00
12	<b>SEGURIDAD PUBLICA</b>	RADIO MOTOROLA EM200 CON MICROFONO	019TJN0850	MALO	\$0.00
13	<b>092-006-324-00928</b> <b>SEGURIDAD PUBLICA</b>	RADIO KENWOOD TK-8302 CON MICROFONO	B8410618	MALO	\$18,792
14	<b>SEGURIDAD PUBLICA</b>	RADIO MOTOROLA EM200 CON MICROFONO	019TJS2197	MALO	\$0.00
15	<b>SEGURIDAD PUBLICA</b>	DUPLEX VHF DE 6 CAVIDADES CON MICROFONO PARA SIRENA, CON MICROFONO	CJB-150 AD TORRETAS.NET	MALO	\$0.00

<b>16</b>	<b>092-006-531-00898</b> <b>SEGURIDAD PUBLICA</b>	REFRIGERADOR DAEWOOD	DFR1420DAT	MALO	\$5,000
<b>17</b>	092-006-523-00906 <b>SEGURIDAD PUBLICA</b>	HORNO DE MICROONDAS FRIGIDAIRE	FMDM31G4ML M	MALO	\$1,200
<b>18</b>	092-004-258-00140 <b>SECRETARIA</b>	MULTIFUNCIONAL CANON MG-2410		MALO	\$599
<b>19</b>	092-009-258-00488 <b>OBRAS PUBLICAS</b>	IMPRESORA HP OFFICE JET 7110		MALO	\$3,896. 44
<b>20</b>	092-009-308-010-26 <b>OBRAS PUBLICAS</b>	CAMARA DIGITAL FUJIFILM		MALO	\$3,399
<b>21</b>	092-001-1065-01028 <b>PRESIDENCIA</b>	VIDEOCASETERA		MALO	\$4,367
<b>22</b>	009-105-01032 <b>OBRAS PUBLICAS</b>	PAQUETE DE NIVEL		MALO	\$6,639. 84

Una vez analizado el punto, se somete a votación y el H. Cabildo lo aprueba de manera unánime.

**A T E N T A M E N T E:**  
**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

---

**DR. EDUARDO VILLEGAS PÉREZ**

**ASUNTO: EL QUE SE INDICA**

**CERTIFICO**

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión Extraordinaria No. 15, que celebró este Ayuntamiento el día 30 de Noviembre de 2021, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 50.- ACUERDO DE AUTORIZACIÓN PARA ENTREGAR BIENES MUEBLES INUTILIZADOS AL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO PARA SU CORRECTO PROCESO DE DESECHO.** Nuevamente hace uso de la voz la C. Margarita Arellano Contreras, Síndico Municipal y solicita al H. Cabildo que los bienes muebles dados de baja sean entregados al departamento de medio ambiente y cambio climático con el fin de hacer el proceso correcto de desecho, una vez analizado el punto se somete a votación estando de acuerdo el H. Cabildo, por lo que se aprueba por unanimidad.

**A T E N T A M E N T E:  
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

---

**DR. EDUARDO VILLEGAS PÉREZ**